

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1551

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2022, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas para proceder a la ocupación de las fincas que se relacionan, afectadas por la instalación denominada «Modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2 kV «Villarreal-Landa CTO 1» derivación al CTI n.º 170023150 «Caserio Gallastegui» de Goian», en el término municipal de Legutio (Álava).

Exp.: 01-AT-Y-2020-00057.

Por Resolución de fecha de 28 de mayo del 2021, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, se concedió la autorización administrativa previa y de construcción y se declaró la utilidad pública de la instalación eléctrica arriba referenciada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En su virtud, el Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el anexo a la presente Resolución en el Ayuntamiento de Legutio, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece dicho artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras, notas informativas del Registro de la Propiedad u otros) y el último recibo de la contribución, acompañados del arrendatario de la finca si lo hubiere, pudiéndose acompañar además de un perito o un notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día 12 de mayo de 2022 a partir de las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Legutio, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el expediente expropiatorio la empresa I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., asumirá la condición de Beneficiaria.

miércoles 6 de abril de 2022

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en artículo. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito a la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, c/ Samaniego 2, 01008 Vitoria-Gasteiz, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2022.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava,
JESÚS PASCUAL LORENTE.

miércoles 6 de abril de 2022

ANEXO

Finca	Polígono	Parcela	Municipio	Titulares	Día	Hora
1	5	577	Legutio	Sprilur, S.A.	12-05-2022	11:00
				Diputación Foral de Álava		
				Automociones Urbi, S.L.		
				Diputación Foral de Bizkaia		